



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Mag. Carlos Enrique Gamarra Valdivia
CAC N° 1561
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

N° 056 -2024-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Margot Córdova Esquivel
JEFA DE AREA NORMAS TÉCNICAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Cusco,

31 ENE 2024

Visto el Expediente N° 1043-2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Vistos, que contiene el Informe N° 012-2024-GRC/GERESA-CUSCO-HRC-OGC, presentado por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Hospital Regional del Cusco, remite el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Regional del Cusco para el Año 2024", solicitando la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 038-2024-GR CUSCO/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución Directoral, aprobando el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Regional del Cusco para el Año 2024";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se resuelve Aprobar la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN, Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud";

Que, la octava política del Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, establece que las organizaciones proveedoras de atención de salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implementen mecanismos para la gestión de riesgos derivados de la atención de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo específico es establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud; así como, brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en concordancia y sujeción a lo establecido en las normas legales vigentes, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017-MINSA, Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley N° 30057; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL "CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO PERIODO 2024", el mismo que forma parte de la presente resolución, en anexo con UN (01) folio.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución, sea puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Med. Carlos Enrique Gamarra Valdivia
Director Ejecutivo
CMT 48301 RNE 31900



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Hospital Regional del Cusco

Oficina de Gestión de la Calidad



100^{avo} Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

AÑO - 2024

IPRESS : HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO

TITULAR DE IPRESS : MED. CARLOS ENRIQUE GAMARRA VALDIVIA

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1°	25/01/2024	10:00am

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 5°	22/05/2024	10:00am

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 9°	25/09/2024	10:00am

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 2°	21/02/2024	10:00am

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 6°	26/06/2024	10:00am

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 10°	23/10/2024	10:00am

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 3°	20/03/2024	10:00am

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 7°	24/07/2024	10:00am

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 11°	20/11/2024	10:00am

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 4°	24/04/2024	10:00am

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 8°	21/08/2024	10:00am

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 12°	11/12/2024	10:00am

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Dra. Libertad Caballero Huallpi
 CMP. 6579 - RNE. 37397 - RNA. A02918
 JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

JEFA DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Med. Marina García Linares
 JEFA DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA

JEFA DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA

Med. Carlos Enrique Gamarra Valdivia
 Director Ejecutivo
 CMP. 48301 RNE. 31900

DIRECTOR EJECUTIVO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA